

ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD - 2015
LÍNEA DE PROYECTOS INTEGRADOS DE EXCELENCIA DE
LOS IIS
Subprograma de Generación de Conocimientos

Objetivos: En líneas generales, la ayuda presenta los siguientes objetivos:

- Agregar las capacidades y **fomentar las sinergias** de los IIS, mediante la integración de la actividad de Grupos de Investigación de **diferentes áreas** de conocimiento
- Potenciar la investigación traslacional.

Requisitos de los participantes en los grupos de investigación:

- Cada grupo podrá participar solamente en un proyecto de los presentados por su Instituto.
- Todos los integrantes de los grupos de investigación deberán estar reconocidos por el IIS como miembros del grupo acreditado por el que se presentan.
- Al menos uno de los grupos de investigación participantes estará dirigido por un investigador que esté desarrollando un contrato Juan Rodés, Miguel Servet, Ramón y Cajal o programas equivalentes de las Comunidades Autónomas, o que sea un investigador estabilizado en activo de los programas I3.

Beneficiarios: Únicamente los IISs acreditados.

Tipos y características de los proyectos:

- Proyectos en el ámbito de un IIS: presentando una propuesta única, no financiada con anterioridad a desarrollar por un mínimo de 4 y un máximo de 8 grupos de investigación pertenecientes a cualquiera de las instituciones que forman parte del IIS solicitante, que no hayan colaborado habitualmente con anterioridad
- Proyectos coordinados entre varios IIS: constituidos por dos o más subproyectos presentados por diferentes IIS. Deberán participar un mínimo de 4 grupos de investigación y deberá justificarse en la memoria la necesidad de dicha coordinación. Cada subproyecto, perteneciente a un IIS tendrá sus grupos de investigación y un investigador principal. Uno de los investigadores principales actuará como coordinador y será responsable de la coordinación científica y del seguimiento del proyecto.
- Ser proyectos localizados temáticamente en el área de la medicina predictiva y personalizada
- El número máximo de solicitudes será de dos y de concesiones una.
- A los proyectos se tendrán que vincular empresas u otras entidades públicas o privadas interesadas en el desarrollo y los resultados de los mismos, sin que dicha participación suponga ningún tipo de ayuda directa a las mismas.

Duración: 3 años

Documentación requerida: La siguiente documentación se presentará en lengua inglesa:

- Formulario de solicitud. En los proyectos coordinados, se presentará una solicitud completa por cada uno de los subproyectos.
- [Currículos normalizados](#) de los investigadores principales de cada uno de los grupos de investigación.
- Memoria del Proyecto en [modelo normalizado](#)
- [Historial científico](#) de cada grupo de investigación
- Documentación que acredite la colaboración y vinculación con empresas u otras entidades públicas o privadas interesadas en el desarrollo y los resultados de los mismos
- En los proyectos coordinados se deberá cumplimentar el [documento de coordinación](#).

Plazo para la presentación: Del 4 al 31 de Marzo de 2015.

Plazo interno para la presentación de la solicitud: 24 de Marzo

Más información: [Convocatoria](#)

Requisito interno de la ayuda: Debido a la limitación en el número de proyectos que se pueden presentar por parte del Instituto, se hace necesaria una evaluación de los mismos. Por lo que es **IMPRESINDIBLE** que el **13 de Marzo** se haya enviado un documento con una “Declaración de Intenciones” que incluya un abstract de 250 palabras y los grupos que integran el proyecto, a la dirección secretariatecnica@idipaz.es. **Sólo concurrirán** al proceso de selección interna del IdiPAZ aquellos proyectos integrados que hayan remitido su expresión de interés antes de la fecha señalada.